



AJUNTAMENT DE CANEJAN

D. Rufino Martínez Cau, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Canejan.

C E R T I F I C O:

Que el Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal por Decreto dictado en fecha 20 de febrero de 2025 ha resuelto:

I. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de pastos del Monte de U.P. núm. 281 denominado "Dreta i Esquerra Riu Toran, 1.150 ha, que se sustanciará por procedimiento abierto y por trámite ordinario, siendo la base de licitación el importe de 28.175,00 €.

II. Sean realizadas cuantas actuaciones administrativas sean necesarias hasta la adjudicación del contrato de arrendamiento.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Lastera Alcalde, en Canejan a veinte de febrero del dos mil veinticinco.

Vº. Bº.

EL ALCALDE